



RESOLUCIÓN CS N° 131/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 511/90.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 463/14, por la cual se aprueba el CALENDARIO ÚNICO de esta Universidad para el período lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Calendario contempla como plazo de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN el período 02/02/15 – 30/04/15.

Que obran presentaciones de estudiantes solicitando se contemple la posibilidad de confirmar la inscripción fuera del plazo estipulado, teniendo en cuenta que hasta la fecha (por diversas razones) no han podido aprobar la totalidad de las materias adeudadas en el nivel secundario.

Que analizados los pedidos, este Cuerpo juzga conveniente y oportuno delegar en los Sres. Decanos de Facultades y Directores de Sedes Regionales el análisis de las solicitudes presentadas y su resolución, teniendo en cuenta la situación curricular de los estudiantes y dictado de las asignaturas de primer año, fijando como plazo límite el 31/07/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 104/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Facultar a los Sres. Decanos de Facultades y Directores de Sedes Regionales a analizar y resolver las notas que presenten los estudiantes solicitando CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN fuera de término, teniendo en cuenta la situación curricular de cada estudiante peticionario, el dictado de las asignaturas de primer año y fijando como fecha límite de prórroga el 31/07/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA